

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—Leemos en *La Epoca* del 17:

«Hoy se ha asegurado que se han recibido nuevos despachos confirmando las noticias de haberse firmado la paz con el Perú, después de reconocida su independencia. Suponemos que la cuestión de la deuda habrá quedado perfectamente esclarecida.»

—Dice *La Correspondencia*:

«No son ciertas las noticias que se dicen llegadas ayer á última hora de París, anunciando que se había firmado el tratado de paz y reconocimiento entre España y el Perú. Esta potencia había accedido á cuanto se le pedía en nuestro ultimatum, y por esto puede darse por terminada la cuestión que ha llevado á nuestra escuadra al Pacífico; pero en el momento de partir los despachos del general Pareja de las islas Chinchas, se negociaba todavía para arreglar de una manera definitiva la cuestión de la deuda del Perú á España, y la indemnización de guerra. Esto es lo único verdadero.»

—El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa al ministerio de Ultramar en 25 de enero último, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

—Dice *La Correspondencia*:

«Aun no se ha señalado día para comenzar la discusión del dictamen del anticipo. Se cree que el mensaje podrá ser votado el lunes.»

—Los despachos telegráficos llegados de Cádiz no comunican novedad alguna ni en Cuba, ni en Puerto-Rico, ni en Santo Domingo.

—El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa al señor ministro de Ultramar en 21 de diciembre último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que el estado sanitario es satisfactorio.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—Se halla en Valencia un extranjero reclutando trabajadores con destino á Orán. Este hecho había dado lugar á ciertos comentarios sobre planes trastornadores; pero nada se ha demostrado en este sentido á pesar de las eficaces averiguaciones practicadas por la autoridad.

CORDOBA.—Parece que en el próximo mes de marzo se tenderá sobre el Guadalquivir, cerca de Menjibar, el gran puente de hierro que ha de servir de paso á la vía férrea de Manzanares á Córdoba, habiéndose dado ya principio á las obras necesarias para efectuar el lanzamiento del espresado puente.

FILOSOFÍA.—Las correspondencias de Filipinas alcanzan al 21 de diciembre, á cuya fecha no ocurría novedad en aquellas islas.

Los actos de piratería tan frecuentes en aquellos mares habían aumentado de algún tiempo á esta parte; tomándose eficaces medidas por el jefe de aquel apostadero para evitarlos.

La barca española *Maria Luisa* había llegado á Manila con nueve malayos que nuestras fuerzas habían sacado de manos de los piratas, y que fueron enviados al momento á sus respectivos países.

—Leemos en *Las Noticias*:

«Las cartas de Manila, llegadas por el correo de ayer, anuncian el recibo del real decreto por el que S. M. se sirvió suprimir la comisaría régia que desempeñaba el Sr. D. Patricio de la Escosura. Este, así como su hermano D. Narciso, que ejerce las funciones de secretario, habían cesado en sus puestos y hecho entrega de la oficina que estaba á su cargo; disponiendo, según se decía, su regreso á Europa para el primer correo del mes de enero.»

En las islas Filipinas había mejorado notablemente la salud pública á la fecha del 21 de diciembre, y el estado de las transacciones mercantiles, así como el de los asuntos públicos era cada vez mas satisfactorio.

Los generales Lara y Echagüe se encontrarán probablemente en Singapore, el uno de regreso y el otro en camino para el archipiélago.»

CORREO ESTRANJERO.

SUECIA.—El día 12 del corriente fué tan intenso el frío que reinó en Haparanda, que en nuestros climas templados nos es difícil concebirlo siquiera. Haparanda dista de Stokolmo 114 leguas y 600 de París, y se compone de unos 1,500 habitantes que viven en casas de madera. Es la población mas setentrional de Europa, y allí no puede salirse á veces de las casas por espacio de muchos meses. Pues bien, en dicha población y en el día en que hemos indicado, el termómetro señalaba nada menos que 35 grados bajo cero.

EGIPTO.—La canalización del istmo de Suez, que tantas vicisitudes ha experimentado por causas bien conocidas de todos, parece próxima á una feliz y definitiva realización. Venidos los obstáculos internacionales que se oponían en primer término al progreso de las obras, han cobrado estas un poderoso impulso, que permite esperar para

un tiempo no lejano la comunicación directa entre Europa y Asia.

Desde 1.º de enero de este año, existe una vía marítima entre el Mediterráneo y el mar Rojo, que el infatigable promotor de esta gran empresa, M. de Lessops, ha recorrido en un buque de vapor. La unión de los mares, pues, es ya un hecho consumado. Ante tan lisonjera situación, la empresa constructora invita á los representantes del comercio universal que tengan interés en Asia y Oceanía, para que se encuentren en Egipto el 6 de abril próximo, con objeto de estudiar prácticamente los mejores elementos de navegación y demás cuestiones industriales, que deben hallarse resueltas á la apertura del gran canal.

MARRUECOS.—El emperador de Marruecos se halla dispuesto á proteger á los españoles que cultiven algodón en aquel imperio.

INGLATERRA.—La siguiente estadística demuestra el prodigioso desarrollo de la prensa en Inglaterra. El año de 1864 se han publicado 1,250 periódicos, de los cuales 72 salían todos los días. Existían además 600 revistas, de ellas, el *Daily Telegraph*, tira 100,000 ejemplares; el *All the year round*, 120,000; el *Goodwords*, 160,000; y el viejo *Chamber's journal*, 200,000. Por último, de una hoja cotidiana que se vende á un penique cada número, se tira la friolera de 300,000 ejemplares.

—El cardenal Wiseman, primer arzobispo de Westminster, que ocupaba el décimo quinto lugar en el orden de cardenales presbíteros, ha bajado á la tumba á la edad de 62 años, 6 meses 14 días. Hijo de padre irlandés y de madre sevillana, Sevilla tuvo la honra de verlo nacer el 2 de agosto de 1802, siéndole bautizado en la parroquia de Santa Cruz (la derribada) en cuyos libros sacramentales se encuentra su partida. Llevado pequeño á Inglaterra, entró á educarse en el colegio católico de San Cuthbert, en Ushaw, cerca de Durham, pasando á Roma á seguir los estudios teológicos, ordenándose después y dedicándose á la enseñanza universitaria. En 1835 mereció ser nombrado director del colegio de Ushaw, é intercedió con el papa Gregorio XVI, para promover la propagación en Inglaterra de la religión cristiana, aumentando sus ministros y dignidades. Su celo fué inimitable y al mismo tiempo que desempeñaba la coadjutoría del doctor Walsh, regía el colegio de Santa María, en Oscott.

Gozando de gran prestigio en la corte de Roma, se esforzó en 1847 para decidir á Pío IX á la restauración completa de la gerarquía religiosa en Inglaterra, medida que si bien retardaron los acontecimientos de 1848, se llevó á cabo en 1850, causando honda y desagradable impresión en los is-

leños. Nombrado por el Papa en 1848 pre-vicario apostólico de Londres, y en 1849 vicario apostólico, en reemplazo de Monseñor Walsh, fué elevado á la dignidad de cardenal y nombrado arzobispo de Westminster en consistorio de 30 de setiembre de 1850, llevando anejo á este último cargo la honrosa y elevada misión de dirigir los asuntos católicos del reino.

Entre sus notables obras se encuentran sus *Discursos sobre las relaciones de las ciencias y la religión revelada*; *Conferencias sobre el protestantismo*; *Doctrinas y prácticas de la Iglesia católica*; *Ensayos sobre diversos objetos*, y una novela sobre los primeros siglos del cristianismo, titulada: *Fabiola*. España y la Iglesia han perdido uno de sus distinguidos hijos. Séale la tierra ligera.

PERÚ.—Cartas de Lima fechadas el 13 de enero, dicen que á la salida del vapor no había noticias de haberse firmado la paz con España, que negociaba el general Vivanco en las Chinchas, cerca del general Pareja.

El general Vivanco estaba en las Chinchas desde el 3 de enero.

Las condiciones que se consideraban mas probables, y sobre las cuales estaban de acuerdo los negociadores, eran las mismas indicadas en la circular del Sr. Llorente.

MÉJICO.—Ha causado gran descontento en Roma la carta del emperador Maximiliano relativa al proyecto de concordato. Las instrucciones de Roma escluían el establecimiento de la libertad de cultos y la venta de los bienes del clero, que Roma había querido prevenir. Mons. Meglia permanecerá, sin embargo, en Méjico esperando el giro que tomen los acontecimientos.

CHINA.—Las Cartas de China hablan de los progresos que está haciendo en aquel país el catolicismo. Los misioneros franceses consiguen numerosas conversiones, y se dice que dos provincias enteras están á punto de abrazar la religión católica. Al gobierno francés causan gran satisfacción estos resultados, que aseguran la facilidad de las transacciones comerciales, y se dice que ha ofrecido tomar á su cargo los gastos de viaje de los misioneros. En la isla de Ceilan, los misioneros belgas hacen igualmente muchas conversiones entre la población musulmana.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Cádiz 17.—El correo de la Isla de Cuba viene exhausto completamente de noticias.

En Bahía-Honda había varado una fragata francesa de 60 cañones.

— 333 —

El señor de Mas hizo una seña. A esta seña uno de los tres hombres cogió al conde por medio del cuerpo, y le obligó á volver á sentarse.

Entonces el juez inexorable desabotonó su frac, y sacó de su bolsillo una cajita, que abrió y presentó á la vista del conde de Morangis.

Esta cajita tenia dos divisiones.

Una contenia pastillas negras; la otra pastillas de la misma forma, pero de color amarillo.

Señor conde, continuó diciendo Mas, el médico alemán que cura la demencia ha vivido mucho tiempo en la India, como cirujano de una fragata sueca. Allí ha descubierto los secretos de los envenenadores malayos: ha estudiado esos árboles venenosos, destilado las plantas mortales que abundan bajo el cielo asiático. El me ha dado esta caja.

Y como el conde parecia no comprender, le dijo:

—Estas pastillas negras encierran un veneno que mata al cabo de tres horas. Estas amarillas, tomadas á tiempo, neutralizan el efecto del veneno... ¿Comprendeis?...

El conde de Morangis fijó en Mas una mirada atónita.

—Ya veo, prosiguió éste, que es preciso que me explique. Si os perdono el hierro candente y el vitriolo, si consiento en dejaros salir de esta tumba, en cambio del juramento que me habeis hecho de casaros con Blanca de Pierrefeu, no cumplireis ese juramento.

— 336 —

á casaros con ella; y entonces, dentro de tres horas nabreis muerto.

El conde de Morangis había vuelto á conquistar su calma poco á poco.

—¡Ah!, dijo, decididamente os chanceais, caballero, si creéis que voy á tragarme vuestras píldoras...

El señor de Mas se volvió al hombre que estaba encendiendo el horno.

Este tomó el hierro candente, y al mismo tiempo sus dos compañeros se apoderaron del conde y lo redujeron á una inmovilidad completa.

—¡Escoged! dijo entonces el señor de Mas: ó el veneno, ó el hierro...

El conde, lívido de furor, forcejeaba inútilmente en manos de sus verdugos.

IX.

Hay una cuestión, que los retóricos y los moralistas, lo mismo que los mas experimentados en bravura, no han podido nunca solventar, á saber: si el valor consiste en ceder cuerdaemente á una fuerza brutal, invencible, y de la que es materialmente imposible triunfar, ó resistirla ciegameente.

El conde de Morangis se había ya presentado sin duda esta cuestión, y sin duda también la había resuelto por la primera de las dos soluciones, porque dejó de luchar al cabo de algunos segundos, é hizo comprender por medio de un gesto,

estaba demasiado conmovido para hablar, que deseaba la última esplicacion.

—¿Qué quereis aun? le preguntó el señor de Mas.

—Vuestra palabra de honor de que os baúreis conmigo.

—Dentro de quince dias, y no antes.

—¿Me lo jurais?

—Os lo juro.

—¿Y me jurais tambien que ese veneno, que deis es mortal, tiene tambien su antidoto?...

—Las pastillas amarillas que aquí vois.

El conde inclinó la cabeza.

—Lo veo, murmuró, ha caído en una emboscada.

—A un criminal se le coje como se puede, señor conde.

El señor de Mas sacó su reloj.

—Caballero, dijo, aunque estamos aquí alumbrados por esta antorcha, debo prevenir que allá arriba, y según el sol, son las nueve de la mañana... y que el alcalde del pueblo ha sido prevenido. Os casareis en el ayuntamiento á las nueve y media, y á las diez en la capilla del castillo.

—Pronto es.

—Así, creedme, apresurao á tomaros cinco pastillas de éstas... ó dejao marcar de grado ó por fuerza.

El conde alargó la mano hácia la caja con un gesto desesperado.

En Santo Domingo estaban paralizadas las operaciones.

La mas completa tranquilidad reinaba en las otras Antillas.

La correspondencia de paquetes saldrá por la expedicion de hoy; el resto y los certificados en la expedicion de mañana.

Barcelona 17.—A las doce y media fondeó aquí el vapor Liniers, procedente de Mallorca, con 33 individuos de transporte.

Londres 16.—El vicepresidente de la confederacion del Sur habia llegado al puerto de Mourée y pedia permiso para dirigirse á Washington con objeto de discutir la paz. Un segundo despacho confirma esta noticia. Estos dos hechos contradicen la noticia que se ha esparcido de que la mision de Blair no tenia carácter alguno serio y que todas las tentativas de paz habian abortado.

Paris 16.—La Patrie asegura que el general Vivanco, que negoció el arreglo con el Perú, ha salido del Callao para Madrid, y que está encargado por el presidente Pezet, de una mision particular cerca del gobierno español.

Constantinopla 10.—El gobierno otomano se dispone á dar una amnistia general en favor de los insurrectos de Siria.

Florenca 16.—El rey Víctor Manuel ha ido á Pisa, donde fué recibido con el mayor entusiasmo. El general Lamarmora ha ido á Nápoles á conferenciar con el príncipe Humberto; pronto volverá á Florenca.

Paris 16.—En contra de lo que se ha dicho, el Nuncio de Su Santidad ha asistido á la apertura de las Cámaras francesas en la tribuna de los diplomáticos, donde conversó largo rato con el señor Watuski.

Amsterdam 17.—El descuento ha bajado á 4 por 100 en el Banco de Holanda.

Alejandro (Egipto) 10.—Abd-el-Kader ha vuelto á Siria, se cree que para dirigirse á Damasco. Se dice, segun afirman algunos musulmanes, que ha hecho este viaje para ponerse al frente de una insurreccion que estallará en Argel; pero como quiera que esta se ha sofocado, no tendrá mas remedio el citado caudillo que retirarse de nuevo.

Paris 17.—Cartas de Varsovia confirman la noticia ya publicada de la próxima incorporacion del reino de Polonia á Rusia.

El marqués de Vielopolski será nombrado jefe de administracion civil de Polonia, y el general Verg comandante en jefe del ejército.

Kiel 16.—El duque de Augustemburgo ha convocado á los notables de los Ducados para deliberar con ellos los medios mas convenientes de hacer valer sus derechos al trono.

Paris 16.—El Independant, periódico del departamento de Charente inferior, acaba de recibir una segunda advertencia por haber publicado un artículo relativo á la expedicion de Méjico, que decia: esta expedicion es uno de esos misterios de corte, como no se ven iguales mas que en las monarquias absolutas, donde la fantasia y caprichos, las influencias é intrigas de camarilla, representan el primero, ó mejor dicho, el único papel.

Paris 17.—El periódico el Memorial diplomático dice que en la contestacion dada al despacho

de Drouyn de Lhuys del día 3 del corriente, el cardenal Antonelli declara que no solamente monsieur Flavio Chigi ha obrado sin instrucciones especiales, sino que su conducta ha sido absolutamente contraria á las instrucciones generales categóricas que la corte romana sule dar á sus nuncios.

Se anuncia para mañana una pastoral del arzobispo de Paris sobre la enciclica.

Paris 18.—El Moniteur dice que los firmantes de la peticion dirigida al emperador sobre el tipo del descuento, habiendo podido ser oidos por la comision encargada del informe sobre el Banco, la comision ha accedido á esta solicitud y concedido el plazo de un mes para contestar á las preguntas ya conocidas.

Breslau 17.—Mr. Platokoff, el nuevo secretario de Estado para Polonia, debe llegar de un momento á otro á Varsovia. Segun se asegura, con persistencia, este funcionario será portador de ukases decretando la abolicion absoluta de la autonomia de Polonia, incorporando definitivamente á Rusia este antiguo reino.

Los sueldos de los empleados del gobierno serán considerablemente aumentados para que dichos empleados no se dejen seducir por las ofertas de la democracia.

La Abeja Montanesa.

SANTANDER 20 DE FEBRERO.

Ocupádonos el viernes de la proposicion de ley para el fomento de la poblacion rural, presentada hace poco en el Congreso, hiciémos algunas consideraciones generales acerca de la necesidad de que se realice ese pensamiento de colonizacion agrícola que ha sido muchas veces objeto no solo de los trabajos de la prensa, sino tambien del examen de algunas corporaciones. Triste es, en verdad, el estado de la agricultura y ganaderia de nuestra nacion; y es todavia mucho mas triste ver que, cuando se proponen medios de hacer adelantar ambas industrias, solo se consigue despertar la atencion de algunos por breves momentos. En vano los periódicos de provincias tratarán de levantar su voz, haciendo comprender la importancia de ciertos proyectos como el en que se proponga el desarrollo de la poblacion rural; en vano algunas juntas de agricultura se agitarán para promover la prosecucion de esas mejoras siempre aplazadas, porque si aquellos son poco atendidos por lo general, las juntas carecen muchas veces de medios de influencia que puedan vencer los obstáculos que se oponen á todo pensamiento de innovacion. No es esta tampoco la primera ocasion, si

mal no recordamos, en que se ha formulado un proyecto de ley acerca de la colonizacion agrícola; por eso nos entristece pensar que el propuesto por el Sr. Ortiz de Zárate pueda dar los mismos resultados que el que se presentó hace tiempo. Para evitar ese desengaño, creemos conveniente que la prensa entera se ocupe de la proposicion de ley aludida, porque si bien sus escitaciones, sus esfuerzos no son siempre muy considerados, al menos le quedará el consuelo de haber cumplido su deber ilustrando la opinion pública.

El proyecto presentado por el Sr. Ortiz de Zárate no es uno de esos que solo tienen importancia en una localidad determinada; podrá tener mas aplicaciones en unas provincias que en otras; pero todas están interesadas en su realizacion.

Como ya indicamos el viernes, es el objeto de la proposicion de ley mencionada estimular á los capitalistas, siquiera sean estos en pequeña escala, al desarrollo de la poblacion rural por medio de edificaciones que atraigan habitantes. Ya manifestamos las condiciones que deben tener los edificios para que sus dueños puedan disfrutar de los beneficios de la ley. En cuanto á estos, podrá haber alguna discordancia de pareceres, pues si bien todos tendrán que convenir en el fondo, no sucederá quizá lo mismo en la forma. El beneficio constituyé el estímulo y esté á su vez es la base del proyecto. Por eso nadie negará la necesidad de que la ley conceda beneficios; hé aquí el fondo. Mas ¿cuáles han de ser esos beneficios? hé aquí la cuestion de forma.

Los marcados en la proposicion del señor Ortiz de Zárate se reducen á conceder en las espropiaciones una indemnizacion mayor que la ordinaria; y en todas las contribuciones de los cinco primeros años una rebaja de un 50 por 100, de un 30 por 100 en las de los segundos cinco años y de un 25 por 100 en los quince años restantes hasta completar los 25. Además se declaran libres de todo servicio militar en los diez primeros años de la concesion á los habitantes de esas fincas, que se dediquen personalmente en las mismas á la industria para que se establecieran, con exclusion de los criados ó jornaleros, concediéndose á aquellos licencia gratuita para uso de armas por veinticinco años y por igual tiempo exencion de todo cargo público gratuito y obligatorio. Hé aquí los principales

beneficios que figuran en la proposicion del Sr. Ortiz de Zárate á favor de los que, secundando la idea del desarrollo ó fomento de la poblacion rural, construyan en despoblado edificios dedicados á industrias de cualquiera clase, siempre que llenen los requisitos que se establezcan.

Así como hemos aplaudido el proyecto en general, le aplaudimos tambien en sus detalles, por mas que en estos puedan caber ciertas cuestiones de apreciacion. Por eso nos reservamos emitir nuestro juicio acerca de otras proposiciones que puedan presentarse sobre los pormenores de los citados beneficios. Los que indica el señor Ortiz de Zárate llenan á primera vista las exigencias del objeto que se propone. Tal vez otro halle mejor solucion al problema, cuando el proyecto se discuta.

Nada hemos dicho á nuestros lectores sobre el alboroto provocado en la villa de Reinosa por los obreros del ferro-carril durante los tres días últimos de la semana pasada, porque nos dolia tratar de este suceso y hacerlo en los merecidos términos, por lo que nuestras palabras pudieran influir en la suerte futura de quienes, siguiendo una línea de conducta harto punible, temiamos ver, bajo el peso de una grave acusacion, sometidos á los tribunales de justicia.

La rebelion, que vino á introducir la alarma y el temor entre el pacifico vecindario de Reinosa, era tan injustificada en el fondo, como desatentada y censurable en la forma. Lo primero, porque los trabajadores, que contaban con todo lo necesario para su alimentacion, y no tenian, por tanto, este poderoso motivo (aunque quisieron hacerle valer) para cohonestar su tumultuaria actitud, sabian, además, de una manera auténtica que sus jornales se hallaban asegurados; que los valores con que habian de satisfacerse estaban en poder del Gobierno de S. M., y que en un breve término se realizaria su negociacion á fin de dejar completamente atendidas todas sus reclamaciones legítimas.

Lo segundo, porque, aun dado caso que todo lo precedente no fuera cierto, no hay razon jamás para hacer valer un derecho apelando á actos de vandálica destruccion y atacando á los trabajadores pacíficos, que, mejor aconsejados ó menos díscolos,

—Dadme, dijo, una obisita de pastillas negras y dijo al conde:—

—Abrid la boca.

—Obedeció éste, y las pastillas desaparecieron en su boca, pero no las tragó, y por un momento tuvo la loca esperanza de poder ocultarlas en un rincon de su boca hasta el momento en que pudiera arrojarlas sin que le hubiesen visto.

—Pero la astucia habia sido prevista; uno de los hombres que le tenian inmovil le cogió la nariz entre el pulgar y el índice, le apoyó una mano en la boca, y esta doble presion obligó al conde á respirar con fuerza. Las pastillas envenenadas fueron á parar á su estómago.

—Entonces el señor de Mas volvió á guardar muy tranquilamente en su bolsillo la caja que contenia á la vez el veneno y su antidoto, y dijo al conde:—

—Ahora estoy seguro de vuestra obediencia durante tres horas. Venid, caballero, y vuestra prometida podrá impacientarse.

El conde se vio otra vez libre de los lazos que le oprimian, y cuando ya pudo moverse, el señor de Mas volvió á decirle:—

—Podeis seguir á unos de esos hombres, caballero. Os llevará fuera del subterráneo, y os introducirá en el castillo, donde tenéis preparada una habitacion. En ella hallareis ropa blanca, un traje completo, y podreis vestirlos para la ceremonia del casamiento.

—Pero preferis casaros con la señorita de Pierrefeu, y entonces todas esas precauciones son inútiles, excepto una.

Y el señor de Mas enseñaba las pastillas.

—¡Explicaos, pues! dijo el conde con impaciencia.

—Caballero, continuó Mas, yo habia previsto este desenlace. Ya sabia yo que habiais de retroceder, y que consentiriais en casaros con la señorita Blanca de Pierrefeu.

—¡Ah! ¿de veras? repuso el conde.

—Así es que hace seis días se han publicado vuestras amonestaciones, y dentro de una hora estareis casado.

—El conde dió un salto en el asiento en que se hallaba.

—Os casará un bravo aldeano, alcalde de su aldea, que cree que habeis venido de París espresamente á eso.

—Pero, caballero, ¿por qué?

—¡Oh! dijo, he previsto lo que podríais hacer. Podríais dirigirlos á ese hombre, que despues de todo es magistrado, quejaros á el, y colocarlos bajo su salvaguardia. Desgraciadamente, mirad, esto me responde de vos.

—Y Mas volvió á enseñar las pastillas.

—Voy á envenearos, dijo. Dentro de una hora sereis el marido de Blanca, y entonces os administraré el contraveneno; ó bien os habeis negado

Esta duda emitida por el señor de Mas fué el último golpe dado al orgullo del conde de Morangis.

—¡Caballero!!! balbucó.

—No se está obligado á cumplir los juramentos arancados por la violencia. El primer amigo vuestro á quien refraís esto, os lo dirá si por casualidad lo ignorais.

Desde que entrevió la posibilidad de librarse de la suerte espantosa que le estaba reservada, casándose con la señorita de Pierrefeu, volvió á hallar el conde alguna sangre fria.

—Y bien? dijo.

—¡Esperad, respondió el señor de Mas. Esos hombres se han ennegrecido el rostro, y se os han vendido los ojos para traerlos aquí, en la eventualidad de que hubiéseis consentido en ser marcado ó desfigurado.

—¡Ah! dijo el conde.

—No debiais reconocerlos, y jamás debiais saber en qué lugar habiais sufrido vuestro castigo.

—Pero yo os habria hallado á vos! dijo el conde que recobraba poco á poco su audacia.

—Caballero, respondió el señor de Mas, se os habria tenido aquí quince días, en este subterráneo, y en mi bolsillo tengo un pasaporte para Inglaterra. Allí me hubierais vuelto á encontrar, y nos habriamos batido. De ese modo estaba ya al abrigo de la ley francesa.

—¡Sois prudente! dijo el conde en tono de mofa.

ULTIMAS NOTICIAS.

querian continuar las obras ganando honrada y tranquilamente sus jornales. Por fortuna, el molin ha terminado ya, gracias á la enérgica actitud tomada por las autoridades civil y militar de la provincia y al celo y patriotismo del Ayuntamiento y vecindario de Reinosa, que en esta ocasion han prestado un verdadero servicio á la causa del orden, consiguiendo con sus acertadas medidas restablecer la tranquilidad alterada.

Para concluir sobre este sensible acontecimiento, réstanos dar á nuestros lectores la grata noticia, recibida ayer por la via telegráfica, de que el Gobierno de S. M. ha dispuesto entregar á la empresa del ferrocarril seis millones de reales en efectivo para el pago de jornales, cuya suma debe llegar á las obras de un momento á otro.

El Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad nos ha remitido el siguiente anuncio, que insertamos en lugar preferente por la importancia del asunto á que se contrae:

«Presentados al Excmo. Ayuntamiento los trabajos del estudio general para la traida de aguas potables y su distribucion en esta ciudad, ha creido conveniente, antes de dar al espediente su debido curso, esponerlos al público para que la opinion pueda formar juicio acerca de la importancia y estension de indicado proyecto.

En su consecuencia, estarán aquellos de manifiesto en una de las salas de la Casa Capitular desde el dia 22 del corriente hasta el 1.º de Marzo próximo, ambos inclusive, desde las once á las tres de cada dia, á escepcion del sábado 25 del mes actual. Santander 20 de febrero de 1865. —Cornelio de Escalante.»

Continúa la suscripcion para la Casa de Caridad, en virtud de la circular del señor Acaide.

Table with 2 columns: Name, Amount. Includes 'Suma anterior', 'D. Juan Gutierrez Sara', 'Pedro Echevarria', and 'Total'.

VARIEDADES.

Insertamos á continuación la circular y el Reglamento relativos al Congreso médico español que ha de tener lugar en el próximo año de 1866, con el objeto de que aquellos de nuestros lectores que se dedican al ejercicio de las proposiciones médicas puedan saber las bases de esta gran reunion científica, así como los importantísimos asuntos que han de servir de tema á las discusiones.

CONGRESO MEDICO ESPAÑOL.

El primer Congreso médico español acordó, al terminar sus importantes tareas, el nombramiento de una Comisión organizadora que preparara la realizacion de otro para el año de 1866. Los que suscriben tuvieron la honra de ser nombrados individuos de ella, y con tal carácter se dirigen hoy á las clases médicas, invitándolas á tomar parte en tan interesante solemnidad científica. Con este objeto se anuncian los puntos sobre que deberán versar las discusiones, todos ellos del mayor interés para la sociedad y para los que se dedican al cuidado de las humanas dolencias.

A parte de los problemas concretos que deberán servir de materia de examen y de asunto de controversia en los cuatro últimos dias, queda abierto á la actividad de los socios del Congreso todo el inmenso campo de la Medicina, de la Cirujia, de la Farmacia y de las Ciencias auxiliares, puesto que, no habiéndose hecho alteracion alguna en el Reglamento, los dos primeros dias estarán consagrados á la lectura de las memorias y comunicaciones orales acerca de cualquier punto de la ciencia de curar ó de las accesorias. La comision, sin embargo, no puede menos de encargar á los profesores que piensen escribir algo para el Congreso, la necesidad de adoptar una forma compendiosa, y caso de que fuera menester la esposicion de grandes detalles para el mejor esclarecimiento de la tesis, les ruega que condensen en el número de conclusiones que consideren convenientes el pensamiento capital y el objeto y fin de la memoria para que se lea esta parte de su trabajo, sin perjuicio de dejarle sobre la mesa y de que mas adelante se imprima con toda la estension que permitan los fondos del Congreso.

La esperiencia adquirida en el anterior, en el que apenas hubo tiempo para dar cuenta de muchos escritos importantes, induce á los que suscriben á recomendar la concision á los socios del Congreso venidero, tanto mas, cuanto que es de

esperar que las clases médicas españolas no querrán adormecerse sobre los laureles adquiridos, antes bien tratarán de dar una nueva muestra, aun mas brillante, de su aplicacion, de sus progresos, de su afán por el bien de la humanidad doliente y de su interés por contribuir á la regeneracion científica de nuestra querida patria, siendo probablemente mayor el número de los escritos y comunicaciones orales que se dirijan al Congreso de 1866, comparativamente con los que se dirigieron al de 1864.

La comision organizadora creeria ofender el amor pátrio y el sentimiento de noble emulacion de que se hallan animados todos los profesores, si tratara de escitar su celibruña desmentido por el adelantamiento de la ciencia. Y como tiene la confianza de ver congregadas á todas las eminencias españolas de la Medicina, de la Farmacia y de las Ciencias auxiliares, termina manifestando la esperanza de que, á no mediar obstáculos insuperables, no tendrá que lamentar la repeticion de retraimientos tan inmotivados como sensibles.

Madrid 23 de Enero de 1865. —El presidente, Melchor Sanchez de Toca. —Vicepresidentes, Juan Castelló. —Vocales, José Calvo Martin. —Eusebio Castelo y Serra. —Andrés del Busto y Lopez. —José Ametller. —Manuel Maria José de Galdó. —Teodoro Yañez. —Rogelio Casas de Batista. —Secretario, Pablo Leon y Luque.

El secretario vive calle de Atocha num. 8 y 10, 7.º.

Reglamento del Congreso médico español de 1864, que ha de regir tambien en el de 1866.

PARTE PRIMERA.

ORGANIZACION.

Art. 1.º El objeto del Congreso médico español es favorecer los progresos de la ciencia y servir de centro de union á los que la cultivan. No se procederá á discusion alguna ajená á este propósito.

Art. 2.º El número de individuos del Congreso médico español será ilimitado.

Art. 3.º Para formar parte del Congreso basta poseer un título en Medicina, Cirujía ó en Ciencias auxiliares.

Art. 4.º Para llevar á cabo todo lo relativo á este Congreso, se forma en Madrid una Junta Central, compuesta de individuos de la prensa y corporaciones médicas. Esta elegirá de su seno una comision organizadora.

Art. 5.º Los que deseen formar parte del Congreso dirigirán sus comunicaciones á la Comision, la cual cuidará de inscribirlos en las listas que se formen.

Art. 6.º Las sesiones del Congreso empezarán el dia 24 de setiembre de 1866, y durarán seis dias.

Art. 7.º El Congreso se reunirá en Madrid y en el local que se designe oportunamente.

Art. 8.º Las Memorias y notas escritas se comunicarán anticipadamente á la Comision organizadora, para que esta clasifique el orden en que deben ser leidas al Congreso.

Las decisiones de esta Comision son inapelables.

Art. 9.º Si algun profesor extranjero, inscrito como individuo del Congreso, deseara tomar parte en las discusiones, podrá hacerlo en francés. La réplica á que dé lugar, podrá ser á voluntad del orador, en francés ó en español.

Art. 10.º Los que se inscriban como individuos del Congreso, recibirán una tarjeta de entrada que facilitará la Comision organizadora, y por la que se abonarán sesenta reales.

Art. 11.º Los fondos que se reúnan se emplearán en cubrir los gastos indispensables para la celebracion del Congreso y en la impresion de un extracto de los trabajos del mismo, lo más estenso posible.

Cada individuo del Congreso tiene derecho á un ejemplar.

Art. 12.º La Comision organizadora tendrá el encargo, hasta la apertura del Congreso, de llevar á efecto lo dispuesto en este Reglamento y promover por cuantos medios estén á su alcance la realizacion del fin propuesto.

Dicha comision se encargará además de facilitar, en lo posible, ventajas de comunicacion á los profesores ausentes de la corte que deseen formar parte del Congreso.

PARTE SEGUNDA.

ORDEN DE LAS SESIONES.

Art. 13.º La mesa se compondrá de un presidente, cuatro vicepresidentes, un secretario general y tres vicesecretarios, que compartirán con aquel las funciones inherentes á dicho cargo.

La eleccion de estos individuos la verificará el Congreso por mayoría relativa.

Art. 14.º El presidente estará encargado de dirigir la discusion y mantener el orden durante las sesiones, fijando con el consentimiento de la mesa las horas en que deban tener lugar, y nombrará además las comisiones que se creen necesarias.

Art. 15.º El secretario redactará las actas de las sesiones, dando lectura de ellas para su aprobacion.

Art. 16.º Los dos primeros dias, de los seis que durarán las sesiones, estarán destinados á las comunicaciones verbales y escritas: los otros cuatro á la discusion de los puntos que acuerde la Comision organizadora, sin perjuicio de dar cabida á comunicaciones, si aun quedare tiempo.

Art. 17.º Los trabajos de cada sesion tendrán lugar en el orden siguiente:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
2.º Presentacion de memorias, observaciones ó notas escritas, dirigidas al Congreso.
3.º Resumen de la correspondencia.
4.º Lectura de los trabajos escritos.
5.º Comunicaciones verbales.
6.º Lectura de los informes de las comisiones que se nombren sobre asuntos incidentales.
7.º (En los cuatro últimos dias.) Discusion de los puntos científicos señalados en el programa del Congreso.

Art. 18.º Los individuos que deseen hacer al Congreso alguna comunicacion verbal, deberán inscribirse en un registro que llevará uno de los secretarios.

Art. 19.º Las comunicaciones escritas no excederán de veinte minutos, ni las verbales de diez; y en la discusion no se concederá la palabra á cada orador sino por un cuarto de hora.

Art. 20.º Los individuos del Congreso no podrán usar de la palabra mas que una sola vez y otra para rectificar, ínterin haya otros que la tengan pedida sobre el mismo asunto. Las rectificaciones no excederán de cinco minutos.

Art. 21.º Las votaciones sobre asuntos que lo exijan, se harán sobre levantados y permaneciendo sentados los individuos.

Art. 22.º Las decisiones del Congreso serán tomadas por mayoría relativa de votos.

Madrid 23 de Enero de 1865. —El presidente de la Comision organizadora, Melchor Sanchez de Toca. —El secretario de la Comision organizadora, Pablo Leon y Luque.

Puntos científicos señalados para la discusion en el Congreso médico español de 1866.

- 1.º Reformas que necesitan los hospicios, hospitales, manicomios, cárceles y presidios, bajo el aspecto médico administrativo.
2.º Analisis histológico, química y clínica de la infeccion purulenta.
3.º Naturaleza de la fiebre tifoidea y mejor tratamiento de la misma.
4.º Qué reformas exige el Código penal vigente considerado desde el punto de vista médico?

GACETILLAS.

Teatro.—Mas de una vez hemos lamentado el desden con que el público de Santander mira los esfuerzos que está haciendo la compañía actual para agnadar á sus escasos favorecedores. Jamás hemos visto el teatro mas desierto que en esta ocasion, y á la verdad no hallamos justificada esa apatia que muestra Santander hacia las representaciones teatrales, toda vez que la compañía en general es de las mas regulares que aquí se han visto, habiéndolo en su seno actores de merecido nombre, y presentándose comúnmente las obras bien ensayadas, y dirigidas á satisfaccion. La falta de concurrencia llega no obstante á tal extremo, que se ha dado el caso, nunca visto en esta capital, de conceder entrada gratis y hasta localidad al populacho; medida que ha motivado escasas sumamente chuscas, si no son inexactos nuestros informes.

Añoche mismo, á pesar de ser domingo y por lo tanto dia obligado para muchas personas, la entrada fué mas escasa de lo que hacia esperar semejante circunstancia, á lo cual pudo haber contribuido la no muy acertada eleccion de la obra que se puso en escena. La hermana del Carretero se hubiera visto, en nuestro concepto, con mas gusto por el público de la tarde que no El Trovador, que se anunció con este objeto y que no pudo tener lugar á causa del buen tiempo. Que hasta el tiempo conspira contra estos infortunados artistas. El Trovador, por lo mismo que es el drama mas conocido que hay en España, no puede llenar los deseos de la gente que habitualmente concurre á las funciones de la tarde.

Esta obra inmortal tiene bellezas que solo comprende la parte escogida del público. Por lo tanto hubiera estado mas en su lugar por la noche. La hermana del Carretero, sin embargo, se escuchó con cierta complacencia, gracias á los esfuerzos que se hicieron en su desempeño, á pesar de la falta de aliciente con que trabajaba la compañía.

En breve, segun nuestras noticias, se pondrá en escena El trapero de Madrid. Mala suerte vaticinamos al pobre Trapero. El público, presa del indiferentismo con que ha dado en mirarse el teatro, es bien seguro que hará esa noche lo que en todas las demás, si es que no hace menos. Se nos figura que va á haber que llamar gente á toque de campana, dando entrada gratis y alguna propinje á quien se decida á atravesar las puertas del Coliseo. ¡A qué tiempos hemos llegado! Si se tratara de algun otro baile despues de los cuatro que hubo anoche, entonces ya seria otra cosa.

Concluyamos de una vez: la danza absorbe, está visto, las tres cuartas partes del público santomerino. No se fatiguen los amantes del arte en buscar espectáculos nuevos, artistas de conciencia y obras escogidas. No espongan su poca ó mucha fortuna los empresarios que para en lo sucesivo hayan puesto sus miras en este teatro, por mas probabilidades de buen éxito que vean en sus imaginarios cálculos. Un mal almacen con cuatro candelijas, un juego de bolos con media docena de bancos, decorados con el pomposo título de Salones de baile, darán al traste con todas sus esperanzas, por bien fundadas que pudieran ser. Aquí se baila en todas las estaciones del año. —Terpsicore tiene infinidad de templos donde se la rinde el mas ardoroso culto. Talla no tiene mas que uno, bien-pobre por cierto, y ese va á ser preciso demolerle por innecesario.

Las que insertamos á continuación son las que nos dá la Patrie del 18:

Paris 17 de Febrero.—Varias correspondencias de Roma aseguran que el cardenal Antonelli ha prohibido á los periódicos que reproduzcan la primera nota del Monitor francés referente á las cartas de monseñor Chigi. Estas cartas, segun se dice, habian disgustado al Papa, y en el Vaticano estaba ya prevista la conducta del gobierno francés.

—Por el telegrafo hemos sabido la recepcion del rey Victor Manuel en Florencia á la diputacion de la municipalidad de Turin. Hé aquí el pasaje más importante del mensaje presentado por la misma:

Permitid, señor, que con prudente y respetuosa franqueza os hagamos presente que la ciudad de Turin se halla sumida en el mas profundo desconsuelo por una serie de dolorosos acontecimientos de que no hacemos mencion por temor de aflijir vuestro corazón y entristecer el solemne acto á que damos cumplimiento en este instante: pero su fi política en nada ha disminuido; nunca desmentirá su glorioso pasado; no interrumpirá su tradicion de ocho siglos, y los lazos que ligan sus destinos con los de la patria común, no serán rotos ni relajados nunca por ella.

—La Cámara de los diputados de Berlin ha votado un proyecto de ley relativo al derecho de reunion. Los discursos mas sobresalientes que se pronunciaron con este motivo fueron los del antiguo ministro de Hacienda, baron de Von der Heydt, y el de M. Schurz, uno de los autores de la ley. Aunque eócanóse bajo puntos de vista distintos, los dos oradores se fijaron sobre todo en combatir la tesis acerca de la cual está obligado el Estado á ayudar por sí mismo las asociaciones obreras por medio de los fondos públicos. Mr. Von der Heydt, sin embargo, se espresó con la mayor energia en contra del derecho de reunion, insistiendo sobre el punto peligroso de las suspensiones del trabajo.

Uno de los ministros, M. Selikow, que es miembro de la Cámara, votó contra la enmienda presentada por la fraccion conservadora que pide que la iniciativa en esta cuestion se deje al gobierno.

—El Office Reuter publica los siguientes detalles acerca de la discension turco-persa:

Habiéndose negado la Persia á concluir un tratado de comercio con la Turquía, con las mismas bases que con las demás potencias, esta ha declarado que reñaba su autorizacion á los persas que hacen el comercio al detall en Turquía.

Dicen de Constantinopla que á consecuencia de una fevera habida entre el contingente circasiano y las tropas regulares, han sido licenciados los primeros y embarcados para Tripoli de Siria.

—Por cartas particulares de la Reunion de fecha 16 de Enero sabemos que la escuadrilla de la costa oriental de Africa, compuesta de la fragata de vapor Juno y de los avisos de la misma clase Proquest, Lynx, Sarcoph, Labridonais y Loiret, habia recibido la orden de marchar inmediatamente á estacionarse en Tamatave, para exigir reparacion de los insultos hechos á los negociantes franceses por los agentes del gobierno de la reina de Madagascar.

Al 26 de enero alcanzan las noticias que hemos recibido de Rio Janeiro. La de la caída de Painsadi ha producido el mayor entusiasmo en el pueblo. Este suceso y la toma de Salto que le precedió, es de una gran importancia para el resultado de la campana. Es evidente que si se dejara obrar á los brasileños se harían dueños de Montevideo; pero parece que varios cónsules han desaprobado el bloqueo de esta plaza, y que el almirante Carmandoré ha pedido instrucciones al gabinete de Rio Janeiro. Si esta medida se lleva á efecto, el Brasil reclamará cerca de los gobiernos contra lo decidido por sus respectivos cónsules, por considerarlo contrario al derecho de gentes.

Se asegura que sintiendo el general Flores y el general en jefe de las tropas brasileñas que no pueda ser Montevideo bloqueado por mar, tratan de hacerse dueños de esta ciudad por medio de fuertes y repetidos ataques; y para contestar á una pregunta que han hecho, se pensaba enviarles un coronel y varias compañías de ingenieros, que debian embarcarse en el trasporte de vapor la Villa de Bahia, cuya salida estaba fijada para el 1.º de Febrero.

El gobierno del Brasil no se cuida del ataque de la provincia de Moto-Grosso por el ejército del Paraguay, por presabese que le obligará á abandonar la provincia que ha invadido, el dia en que tienda la expedicion contra la Asuncion, que se ocupa seriamente en organizar.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Paquete Joseph Dolores, de 19 ts., cap. don J. M. Fernandez, de Gijon con 40 quintales de hierro dulce y 25,700 kilos carbon á D. C. Jado. Quacimaria Pilar, de 19 ts., cap. don M. Perez, de Gijon con carbon para Santoña. Fragata Angelita, de 414 ts., cap. don F. Isern, de Liverpool en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Ciego, de 28 ts., cap. D. F. Beitia, para San Sebastian y Bayona con vinos, azucar y otros efectos. Ponce Lindo, de 437 ts., cap. D. R. Carbonell, para la Habana con 1,400 barriles mayores y 320 sacos harina para el uso de Matanzas. Paquete Antoina, de 10 ts., cap. D. J. Merces, para Gijon con harina, azucar y otros efectos. Bergantín 2.º Dos Hermanos, de 174 ts., capitán D. M. Fendros, para Barcelona con 2,300 sacos harina.

AVISOS Y CAMBIOS DE HOY.

Paris á 8 div. 5-15. Madrid á 8 div. 1-3/4 daño. Barcelona á pfs. á 8 div. 5/8 beneficio. Valladolid á 8 div. 1/8 beneficio.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Table with multiple columns: DISTANCIAS, PRECIOS, SEGUNDA Y TERCERA SECCION, PRIMERA SECCION. Includes station names like Santander, Boó, Guarnizo, Renedo, Torrelavega, Las Caldas, Los Corrales, Las Fraguas, Santa Cruz, Portolín, Barcelona, Reinosola, Pozal, Mataporquera, Quintanilla, Aguilar, Mave, Mataporquera, Pozal, Reinosa, Barcelona, Portolín, Santa Cruz, Las Fraguas, Los Corrales, Las Caldas, Torrelavega, Renedo, Guarnizo, Boó, Santander.

JOSE SEWILL,

Fabricante de Cronómetros y Relojes, South Casile-Street, 61, (frente a la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. MM. Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fabrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Forns, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargaran de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas dificiles, los cuales remitiran á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FABRICA. 36

Paris, 36, calle Vivienne, D'

CHABLE MEDICIN SPECIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30,000 curas de empíreo, afecciones cutaneas, viras y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que un depurativo vegetal (sin mercurio), y mis BANO MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura enseguida las Gonorrhoeas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro. ALMORANAS: pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERPETICA contra: los pecazzones, capullos, empíneos; etc.

PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE Verse y instruccion que acompaña Cada uso Curativo.

Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pildoras 16 rs., pomada 16 rs.—En Santander D. Bernardo Córpa.

5-4

LAS DOS ASTURIAS.

Almanaque para 1865,

para utilidad y recreo de las provincias de Oviedo y Santander.

Este almanaque que contiene interesantes artículos escritos especialmente para él por autores de las dos provincias, se vende en esta capital á 4 reales en la libreria de D. Fabian Hernandez.

OBSERVACIONES sobre

LA ESCLAVITUD

en la isla de Cuba.

Por D. Ignacio Gonzalez Olivares.

Este folleto se halla de venta, al precio de siete reales, en la imprenta de este periódico.



OPRESIONES ASIMAS NEURALGIAS

TOS, CATARROS. IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.

En MADRID, Exposicion internacional, calle de Amsterdam, 6. — En SANTANDER, Exposicion internacional, calle Mayor, 10.

Depositorio en Santander, D. Bernardo Córpa.

10-20-30

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosias, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y facil de tomar. — Mencion honorable.

Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en Paris, 32 y 16 rs.—En España, 40 y 24 rs.—Santander, D. Bernardo Córpa. 2a2



El Elixir Digestivo de Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvairt, médico de S. M. el emperador Napoleón III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estomago ni los intestinos: bajo su influencia, las malas digestiones, las nauseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estomago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Los gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mejor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan expuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estomago y la conservacion de su vida y de su salud.

Depósito en Santander, D. Bernardo Córpa. 5-20

Crítica de los fueros de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Discursos pronunciados en el Senado por los Excmos. Sres. D. MANUEL SANCHEZ SILVA, D. PEDRO EGANA y D. JOAQUIN B. YALDAMAR

con notas y documentos oficiales

por D. MANUEL GARCÍA GONZALEZ. Se halla de venta en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, n.º 10.

Interesa para los médicos.



El Sirop del doctor Forgié, cura catarros, tos, los broncitis nerviosas de las bronquias, y todos los dolores de pecho.

Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36, Paris.

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco.—En Santander D. Bernardo Córpa.

La Reina de las Flores.

Zarzuela en dos actos, original y en verso.

SEGUNDA EDICION DE LUJO.

PRECIO UN REAL.

El producto de la venta de ejemplares de esta obra se destina al socorro de las desgracias ocurridas por inundacion en la provincia de Valencia.

Unico punto de venta en Madrid, libreria de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. Se remite á provincias mandando dentro de una carta, dirigida á su autor, calle del Arrenal, núm. 15, entresuelo, tres sellos de franqueo. Se recomienda á cuantas personas lean este anuncio, la lectura de un prospecto que se da gratis en la expresada libreria de Cuesta.

Del Ebro al Tiber,

RECUERDOS.

POR JUAN GARCÍA.

Un tomo en 8.º mayor de 416 páginas; precio 16 reales.

Del Manzanares al Darro,

RELACION DE VIAJE.

POR JUAN GARCÍA.

Un tomo en 8.º mayor. Precio 16 rs. al.

Se hallan de venta en la libreria universal, científica y literaria de Fabian Hernandez, junto al paseo de la Alameda, casas de D. Cornelio Escalante.

Para Barcelona y Marsella,

con escalas en Gijon, Viveco, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldra de este puerto el 25 del corriente el rápido y acreditado vapor español

MONARCA,

su capitán D. R. Lagier.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daoiz y Velarde, número 1, é informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Para Matanzas y la Habana.

Del 15 al 20 del próximo marzo saldra para dichos puntos la muy acreditada y velera fragata de gran porte nombrada

ANGELITA,

al mando de su capitán D. José Isern.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, Muelle, número 13.

Santander 18 de febrero de 1865.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable.

Calle de la Compania, núm. 5, cuarto bajo.

5-4